

## CÓRDOBA

# El Consistorio pagará a la turista herida por una rama en el Alcázar 242.500 euros



Turistas en el interior del Alcázar de los Reyes Cristianos.

BARRIONUEVO

● El juez ha elevado la indemnización por la aplicación del baremo ● La mujer estuvo 40 días hospitalizada en el Reina Sofía

## A. Calero

Un total de 242.554,33 euros. Esta es la cantidad con la que el Ayuntamiento tiene que indemnizar a la turista italiana que sufrió graves heridas cuando le cayó una rama de un árbol de eucalipto mientras visitaba el Alcázar de los Reyes Cristianos en julio de 2009. El juzgado de

lo Contencioso Administrativo número 1 de Córdoba ha estimado el recurso presentado por la afectada y, aunque en principio el pago se fijó en 160.000 euros, el magistrado ha elevado la cantidad hasta los 242.554 euros atendiendo a la aplicación del baremo. Entre los perjuicios que sufrió la turista, según detalla el juez y por los que

será indemnizada, están los 40 días que estuvo hospitalizada en el Reina Sofía, así como 372 días "de impedimento", es decir, de baja, aunque ya sin estancia hospitalaria. El juez también ha valorado las secuelas del accidente, ya que a la mujer se le ha reconocido la incapacidad permanente parcial, así como el daño moral causado. El Consistorio, según las fuentes consultadas, no piensa recurrir la sentencia. La afectada solicitaba 500.000 euros.

Esta mujer fue la que resultó herida más grave en el accidente, en el que también resultaron

heridas otras tres personas. Según el parte transmitido en su momento, la turista sufrió un politraumatismo grave, fractura de escápula derecha, contusión pulmonar, hematoma suprarrenal derecho, trombosis venosa y otras lesiones de distinta consideración. La mujer estuvo 40 días ingresada y después fue trasladada a Bari (Italia) en un avión medicalizado. En el mismo suceso otra turista italiana quedó ingresada por una fractura vertebral a nivel torácico en el Servicio de Traumatología. Los otros dos turistas italianos sobre los que también cayó la rama fueron atendidos en el lugar de los hechos por los servicios sanitarios y luego

En el accidente resultaron heridas cuatro personas de distinta gravedad

en el Servicio de Urgencias del Reina Sofía, pero no fue preciso su ingreso hospitalario.

Un año después del suceso, un informe médico ratificó que la turista más grave aún sufría secuelas como dolores intensos, anemia y limitaciones en la rotación del cuello y los miembros superiores. Esto le ha limitado para continuar con su actividad laboral, ya que era médico pediatra en Italia.

La rama de eucalipto que cayó sobre el grupo de turistas italianos cuando visitaban los jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos tenía el interior podrido, aunque éste estado era imperceptible desde el exterior, según los informes técnicos encargados por el Ayuntamiento tras el accidente. El suceso tuvo una gran repercusión en la ciudad aunque finalmente todos los heridos se recuperaron de tan desafortunado y grave accidente.

## Condenan a un hombre por robar clientes a su propia empresa

### El Día

La Audiencia Provincial de Córdoba ha condenado a un trabajador a un año y seis meses de prisión por ser autor de un delito de cesión de secretos de empresa. El acusado, que tendrá que abonar también multas e indemnizaciones por valor de unos 10.000 euros, se aprovechaba del acceso a los correos de la empresa para ofrecer mejores ofertas a sus clientes habituales a través de una segunda compañía en la que también operaba como socio y de cuya existencia su jefe era totalmente desconocedor.

El doble juego de este particular se produjo entre 2005 y 2008 y causó un perjuicio económico a la empresa afectada de unos 8.000 euros. El empresario de la compañía perjudicada comenzó a sospechar de las actuaciones dañinas para su negocio por parte del trabajador "al haber perdido contratos con clientes hasta entonces habituales". Tras realizar algunas investigaciones, verificó que efectivamente el asalariado estaba ofreciendo los trabajos con "un formato idéntico a la empresa pero más baratos".

El acusado defendió ante la Audiencia Provincial que en ningún caso se había cometido por su parte una revelación de secretos de empresa, ya que disponía de una agenda propia de potenciales clientes. Además, alegó que no existía cláusula de confidencialidad firmada.

# La Cámara pone en marcha el plan 'Camino hacia el empleo' para la inserción de mujeres

La iniciativa va dirigida a jóvenes sin empleo anterior, de larga duración y mayores de 45 años

### El Día

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba y la Fundación Mujeres, a través de un convenio de colaboración, están desarrollando el proyecto *Camino hacia el empleo*, una iniciativa de inserción sociolaboral para mujeres desempleadas subvencionado por de la Fundación La Caixa y Fundación Monte San Fernando

y la colaboración de la Junta de Andalucía. El plan persigue favorecer la empleabilidad de mujeres con especiales dificultades de inserción. Va dirigido a jóvenes sin empleo anterior (hasta 30 años), paradas de muy larga duración (más de dos años), mayores de 45 años, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas, víctimas de violencia de género y mujeres con otras problemáticas sociolaborales.

El responsable del Área de Empleo de la Cámara, Eduardo Collantes, destacó que "el proyecto les ofrece la posibilidad de realizar una formación para el desarrollo de su empleabilidad, desa-



Presentación del proyecto con la Fundación Mujeres.

EL DÍA

rollo de competencias y orientación sociolaboral de manera individualizada y una formación práctica en empresas de Córdoba".

La directora de la Fundación Mujeres, Cristina García, subrayó que "en momentos en los que la crisis económica dificulta tanto la inserción sociolaboral de las personas, es esencial centrarse en quienes tienen más dificultades. Que diferentes instituciones colaboren para facilitar el acceso al empleo de las mujeres, especialmente de las que tienen mayores obstáculos, como pretende este proyecto, es contribuir a la recuperación económica y el bienestar de las personas". Este servicio, que ofertan tanto la Cámara como la Fundación Mujeres, es gratuito y está destinado a todas aquellas mujeres desempleadas que precisen información, formación y apoyo personalizado.